



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

30 DE JULIO DE 2019

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y UAE –  
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

LÍDER DEL PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:

JUAN PABLO URIBE RESTREPO

TEMA DE SEGUIMIENTO:

AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO II TRIMESTRE 2019

## NORMATIVA

Decretos Número 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Directiva Presidencial Número 01 de 2016 y Ley 1815 de 2016, Circular N° 02 de 29 de marzo de 2004-DAFP, Decreto 984 de 14 mayo de 2012, Directiva Presidencial N° 06 de 2014, Directiva Presidencial 1 de 2016, Circular 41/2018 -MSPS, Directiva Presidencial 9 /2018.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de «Austeridad y Eficiencia del Gasto Público», correspondiente al II Trimestre de 2019, Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial No.01 del 10 de febrero de 2016 la cual «imparte instrucciones en el Marco de Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014», representado en los siguientes conceptos:

1. Reducción de gastos en comunicaciones.
2. Reducción de gastos generales.
3. Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales.
4. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal.
5. Seguimiento a Medidas del Plan de Austeridad.

*«Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.»*

## JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

En atención a las funciones designadas en la Ley 87 de 1993, específicamente a los literales g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

La ley 1474 de 2011, Decreto Ley 1499 y Decreto 648 de 2017, entre otras normas, le corresponde a la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así



<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>CEVF01</b>
<b>Formato</b>	<b>Seguimiento y control</b>	<b>Versión</b>	<b>02</b>

como también, identificar los posibles riesgos que puedan atentar el logro de los objetivos implementando los controles, que permitan asegurar la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos garantizando la eficacia, eficiencia y económica de la gestión institucional.

El ministerio da cumplimiento a este mandato para el II Trimestre de 2019; En el momento que las dependencias, incluyendo la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes - U.A.E F.N.E responsables, preparan el reporte verificando mensualmente se cumplan las disposiciones de austeridad que continúan vigentes, evaluando cualitativa y cuantitativamente el comportamiento, las posibles causas y los controles; y envían a la Oficina de Control Interno, quien trimestralmente hace seguimiento y evaluación del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad y Eficiencia del Gasto Público implementadas en la institución e informar a la Alta Dirección.

**GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO**

**1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3°).**

Con fundamento en la información suministrada por las dependencias responsables del Ministerio de Salud y Protección Social; Grupo de Gestión Contractual del Ministerio y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, se muestra a continuación el comportamiento de los gastos efectuados en el II Trimestre de la vigencia 2019, en el rubro de contratación.

MES: II TRIMESTRE 2019

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - INFORME CONSOLIDADO CONTRATACION II TRIMESTRE 2019								
CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL TRIMESTRE I 2019	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	TOTAL TRIMESTRAL	TOTAL No. CONTRATOS
Personas Naturales	15	\$ 694.275.513	16	\$ 652.697.808	32	\$1.498.969.899	\$2.845.943.220	63
Personas Jurídicas	3	\$ 4.554.573.276	4	\$ 2.481.496.668	4	\$5.478.036.331	\$12.514.106.275	11
Convenios Interadministrativos	3	\$ 6.245.762.580	5	\$ 150.000.000	1	\$1.507.855.584	\$7.903.618.164	9
<b>SUBTOTALES SUSCRIPCION CONTRATOS NUEVOS</b>	<b>21</b>	<b>\$11.494.611.369</b>	<b>25</b>	<b>\$3.284.194.476</b>	<b>37</b>	<b>\$ 8.484.861.814</b>	<b>\$23.263.667.659</b>	<b>83</b>
OBSERVACIONES			EL CONTRATO 520-2019 MINISTERIO \$1787399782 - ESTUPEFACIENTES \$ 22451698		EL CONTRATO 547-2019 MSPS APORTA \$1.442.966.584 Y FUNOF \$31.463.000 EN DINERO Y EN ESPECIE \$33.436.000			
ADICIONES Y PRORROGAS								
Personas Naturales (234-2019)			1	\$12.400.000			\$12.400.000	1
Personas Jurídicas (439-2018)	1	\$101.078.573	6	\$99.486.586.077			\$99.587.664.650	7
Interadministrativos					1	\$3.817.948.140	\$3.817.948.140	
<b>SUBTOTALES ADICIONES Y PRORROGAS</b>	<b>1</b>	<b>\$101.078.573</b>	<b>7</b>	<b>\$99.498.986.077</b>	<b>1</b>	<b>\$3.817.948.140</b>	<b>\$103.418.012.790</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL VALOR Y NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS NUEVOS Y PRORROGAS II TRIMESTRE 2019</b>							<b>\$126.681.680.449</b>	

Cuadro1: Fuente: Grupo de Contratación con corte 30 de junio 2019



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó para el II Trimestre 2019; en los meses de abril, mayo y junio, 90 contratos distribuidos entre 83 nuevos con personas naturales y jurídicas y 7 prórrogas, como se observa a continuación: 63 con Personas Naturales por valor de \$ 2.845.943.220.00, 11 Contratos con Personas Jurídicas por valor de \$ 12.514.106.275.00, 9 Convenios y/o Contratos Interadministrativos por valor de \$7.903.618.164,00, 9 adiciones y o prórrogas con personas naturales y jurídicas por un valor de \$103.418.012.790; así: 6 con personas jurídicas por valor de \$103.405.612.790,00 y 1 persona natural por valor \$12.400.000,00.

#### VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S 2019 – MSPS

Al comparar el número y valor de contratos celebrados en los periodos correspondientes al II Trimestre vigencia 2018 vs II Trimestre vigencia 2019 en el Ministerio de Salud y Protección Social, se advierte lo siguiente:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL COMPARATIVO CONTRATACION II TRIMESTRE 2018/2019								
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018		II TRIMESTRE 2019		VARIACIÓN			
	NO. CONTRATOS	\$VALOR CONTRATOS	NO. CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	No. CONTRATOS	\$ VALOR	% No. CONTRATOS	% VALOR CONTRATOS
Personas Naturales								
Personas Jurídicas								
Adición y/o prórrogas	260	\$ 9.325.177.450	90	\$ 126.681.680.449	-170	\$ 117.356.502.999	-65%	1258%
Personas Naturales								
Personas Jurídicas								

Cuadro2. Fuente: Grupo de Contratación con corte 30 de junio 2019

Observando la contratación reportada en el II Trimestre de 2019, se evidencia una disminución en la suscripción de contratos de 170, sin embargo se presenta un incremento en el valor por \$117.356.502.999.00. Haciendo una comparación en porcentaje con respecto a los contratos suscritos en el II Trimestre 2018 en donde se suscribieron 260 contratos por un valor de \$9.325.177.450. Cabe anotar que esta variación obedece a que durante los periodos correspondientes al I y II Trimestre 2018, se hizo vigente la **Ley 966 de 2005, ART. 33. RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**, el cual establece que «Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.

Queda exceptuado lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias».

En lo que se refiere al incremento en valor, este obedeció a que dentro de los 9 Convenios firmados en el periodo en estudio dos de ellos se suscribieron por un valor representativo así: (1) convenio interadministrativo No. 486/2019 con INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS por valor de \$ 1.995.764.580.00, (1) Convenio No. 547/2019 de Asociación con la FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR – FUNOF, por valor de \$ 1.507.855.584,00, en el cual el Ministerio aporta el valor de \$ 1.442.956.584,00.



UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – CONTRATACION

CONSOLIDADO CONTRATACION U.E.A. - FNE II TRIMESTRE 2019								
CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		NUMERO DE CONTRATOS	VALOR TOTAL SUSCRIPCIÓN CONTRATOS
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR		
Personas Naturales	2	\$ 57.413.733	1	\$ 2.133.578	3	81.846.600	6	\$ 141.393.911
Personas Jurídicas	5	\$ 3.317.897.961	3	\$ 853.894.000	4	\$ 32.338.421	12	\$ 4.204.130.382
SUBTOTAL ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITOS EN EL MES	7	\$ 3.375.311.694	4	856.027.578	7	114.185.021	18	\$ 4.345.524.293
ADICIONES Y PRORROGAS								
Adiciones - Prorroga Personas Jurídicas	0	0	1	Contrato FNE-39-2019/ PRORROGA EN TIEMPO, NO ADICIÓN EN VALOR	0	0	1	\$ 0
<b>TOTAL CONTRATOS II TRIMESTRE 2019</b>	<b>7</b>	<b>\$ 3.375.311.694</b>	<b>5</b>	<b>856.027.578</b>	<b>7</b>	<b>114.185.021</b>	<b>19</b>	<b>\$ 4.345.524.293</b>

Cuadro 3: Fuente UAE FNE Información con corte a 30 de junio de 2019

La UAE – FNE informó que en el II Trimestre de 2019 suscribió 19 contratos con Personas Naturales y Jurídicas por la suma de \$4.345.524.293.oo, incluida un prórroga y adición en tiempo del Contrato FNE-39-2019. No se efectúa adición en valor. De igual forma el FNE no comunicó haber suscrito convenios y o contratos interadministrativos.

VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019 – UAE. FNE

Al confrontar la contratación suscrita entre el II Trimestre de 2018 V/S II Trimestre 2019, se observa un aumento en el valor de contratos del 90% equivalente en pesos a \$2.288.919.506, se hace aclaración que para el periodo en estudio se suscribió el contrato FNE-43-2019, por valor de \$2.761.076.164. el cual tiene por objeto: XXXXXX

U.A.A.E. - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES								
VARIACIÓN II TRIMESTRE 2018 v/s II TRIMESTRE 2019								
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018		II TRIMESTRE 2019		VARIACION			
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR \$	NÚMERO CONTRATOS	VALOR \$	NÚMERO CONTRATOS	VALOR \$	% NÚMERO DE CONTRATOS	% VALOR CONTRATOS
Personas Naturales, Jurídicas, Adiciones y Prórrogas	10	\$ 2.056.604.787	19	\$ 4.345.524.293	9	\$ 2.288.919.506	90%	111%

Cuadro 4: Fuente UAE FNE Información con corte a 30 de junio de 2019

Cabe resaltar que la suscripción de nuevos contratos como las adiciones y/o prórrogas cuentan con la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales, por lo tanto, se da la constancia por la necesidad del servicio.



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La celebración de la contratación se da en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que «Los órganos públicos sólo podrán celebrar contratos de consultoría o de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no existan personal de planta especializada para la labor requerida». Las certificaciones reposan en las carpetas de los contratos celebrados.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Plan de Adquisiciones del MSPS se encuentra publicado en el SECOP y en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social en el Link de Transparencia y Acceso a la Información.

## 2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1º) –MINSALUD

En Atención a la información suministrada por el Grupo Contractual, para el II Trimestre de 2019, se registran 9 contratos interadministrativos nuevos en los meses de abril, mayo y junio y una prórroga en el mes de junio del contrato interadministrativo 858-2016 se realizó con recursos de la Gobernación del Cauca por valor de \$3.817.948.140.00:

### MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - SUSCRIPCION DE CONVENIOS Y O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS II TRIMESTRE 2019

No. CTO	NOMBRE CONTRATIS	TIPOLOGIA DE CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR APORTE MINSALUD
486	INSTITUTO DE EVALUACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 1.995.764.580,00	\$ 1.995.764.580,00
491	RADIO TELEVISION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 750.000.000,00	\$ 750.000.000,00
494	EMPRESA COLOMBIANA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 3.499.998.000,00	\$ 3.499.998.000,00
504	DEPARTAMEN TO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 0,00	\$ 0,00
509	CONFEDERACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00
511	FONDO DE PASIVO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 0,00	\$ 0,00
512	SERVICIO AEREO A	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
518	FONDO MUNDIAL DE	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	\$ 0,00	\$ 0,00
547	FUNDACIÓN PARA LA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	\$ 1.507.855.584,00	\$ 1.442.956.584,00

\$ 7.838.719.164,00

Cuadro 5: Fuente: Grupo de Contratación con corte 30 de junio 2019



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

### CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1º) – UAE - FNE

La UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes informó que para el periodo en estudio no registraron novedad de contratos interadministrativos suscritos o prorrogados.

### 3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

Esta cartera ministerial cuenta, para su funcionamiento, con 30 vehículos entre automóviles, camionetas, camperos, motos y un camión; provee combustible a las plantas eléctricas, cuartos fríos de malaria y almacén de la zona franca.

Así las cosas, y de conformidad con lo reportado por el Grupo de Apoyo Logístico, en relación con el parque automotor, con corte a 30 de junio de 2019 se tienen las siguientes consideraciones:

#### CONSUMO VEHICULOS MINISTERIO II trimestre 2019.

	Combustibles	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
<b>Abril</b>	\$ 9.771.042	\$ 641.800	\$ 16.319.303	\$ 1.735.258	\$ 28.467.403
<b>Mayo</b>	\$ 11.616.360	\$ 876.300	\$ 20.803.867	\$ 1.735.258	\$ 35.031.785
<b>Junio</b>	\$ 10.073.666	\$ 777.800	\$ 16.386.737	\$ 1.735.258	\$ 28.973.461
<b>Total</b>	\$ 31.461.067	\$ 2.295.900	\$ 53.509.907	\$ 5.205.774	\$ 92.472.648

Cuadro 6: Fuente: Grupo de Apoyo Logístico corte a 30 de junio 2019

Durante el II trimestre de la vigencia 2019 el Ministerio efectuó erogaciones en el rubro de Asignación de Vehículos por el monto de \$92.472.648.

El rubro más representativo en el gasto corresponde a Mantenimiento de vehículos con un valor de \$53.509.907 y el de menor gasto fue el relacionado con Aceites y Lubricantes, con un egreso acumulado para el periodo por valor de \$2.295.900. Como se evidencia en la tabla que antecede y en la gráfica de abajo.

#### GASTOS ACUMULADO - II TRIMESTRE 2019



Imagen1: Fuente: Grupo de Apoyo Logístico corte a 30 de junio 2019



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

## VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019 – MINSALUD

### GASTOS ACUMULADO - II TRIMESTRE 2018



Imagen 2: Fuente: Informe de Austeridad II Trimestre de 2018.

Comparativamente, en el mismo periodo de 2018, vigencia inmediatamente anterior, el acumulado del II trimestre fue de \$66.831.262. En suma, el consumo presentado en el segundo trimestre de 2019 representa un 38.37% de incremento; razón por la cual no es viable afirmar que en el periodo analizado de la vigencia 2019 hubo austeridad en relación con el rubro de vehículos.

Aquí conviene detenerse un momento a fin de evidenciar lo expuesto por Apoyo Logístico del Ministerio en cuanto a las observaciones reportadas en cada mes del segundo trimestre así:

#### Observaciones: Abril.

OBG953: Revisión tecnomecanica, kit embrague, aceite caja y/o transmisión, sincronización; OBI987: Cambio pastillas y bandas delanteras y traseras, duplicado llave con chip, reparación alternador; OJX307: Ajuste suspensión, cargue aire acondicionado, bombillo halógeno especial.

#### Observaciones: Mayo.

OBH536: Cambio crucetas cardan, cambio motor ventilador refrigeración, empaçar bomba cardan; OBI987: Cambio columna dirección, cambio semi-eje tracción, cambio base rodamiento semieje tracción; OCJ912: Cambio buje tijeras, cambio terminales dirección, empaquetadura caja cambios, cambio empaque caja cambios; OCK015: Reparar compresor aire acondicionado, cambio batería Willard, cambio polea compresor aire acondicionado, cambio clutch embrague compresor; OCK016: Cambiar terminal axial, cambio pastillas, cambio soporte caja central, corregir corte en millaré; OCK020: Cambio correa repartición, cambio soporte caja; OJX308: Cambio eje tracción delantero, cambio batería,

#### Observaciones: Junio.

OBE233: Mantenimiento sistema de frenos, arreglo silla reclinable; OBG852: Cambio amortiguadores traseros, rectificar rines; OBH536: Cambiar disco frenos, cambiar freno bandas, cambio pastillas delanteras y traseras; OBI510: Reparar radiador, cambiar control sistema de carga, cambio aceite; OBI511: Cambio



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

motor ventilador refrigeración, cambio motor arranque; OCK022: Cambio correa repartición, cambio amortiguadores traseros, cambio rodamientos traseros, llantas x cuatro (4).

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art. 17) – UAE – FNE

De conformidad con lo reportado por la UAE – FNE el comportamiento del parque automotor asignado a dicha unidad fue el que se relaciona en la tabla a continuación:

GASTOS ACUMULADO - II TRIMESTRE 2019 FNE



Imagen 3: Fuente: Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes

UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES  
ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS - II TRIMESTRE 2019

Asignado - Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Combustible	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
GIT RECURSOS Y APOYO OPERATIVO	CAMIONETA	OBG 248	\$ 575.160	\$ 0	\$ 0	\$ 102.000	\$ 677.160
	FURGON	OLM 925	\$ 391.112	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 391.112
	CAMIONETA	OBG 248	\$ 644.343	\$ 120.000	\$ 180.000	\$ 0	\$ 944.343
	FURGON	OLM 925	\$ 226.219	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.219
	CAMIONETA	OBG 248	\$ 460.128	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 460.128
	FURGON	OLM 925	\$ 115.771	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.771
<b>TOTAL GASTO</b>			<b>\$ 2.412.733,00</b>	<b>\$ 120.000,00</b>	<b>\$ 180.000,00</b>	<b>\$ 102.000,00</b>	<b>\$ 2.814.733,00</b>

Cuadro 7 Fuente: Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes

Durante el Segundo Trimestre de 2019 el Fondo Nacional de Estupefacientes reportó gastos en el rubro de Asignación y Uso de Vehículos por un monto de \$2.814.733.00 distribuidos en tres conceptos: combustible, aceites y parqueadero; siendo el primero el de mayor erogación por un valor de \$ 2.412.733.00, cifra que corresponde al 88.72% del total del gasto.



**VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019- UAE - FNE**

Confrontando la información contenida en el Informe de Austeridad emitido por la OCI para el Segundo Trimestre de 2018, el gasto total en el parque automotor del Fondo en la vigencia 2019, disminuyó en un 50%. Hecho, este, que se explica en razón a que durante el periodo analizado el gasto por mantenimiento fue de \$180.000 en comparación al año 2018 que fue de \$3.014.270 lo cual se puede interpretar como un resultado austero dentro del ejercicio.

<b>PARQUE AUTOMOTOR UAE- FNE 2018 / 2019 II TRIMESTRE</b>			
VIGENCIA	GASTO	DIFERENCIA	%
2019	\$ 2.814.733,00	\$ 2.827.418,00	50%
2018	\$ 5.642.151,00		

Cuadro 8- Fuente: Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes

**4. NÓMINA (Circular 2/08)**

De conformidad con la información aportada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Salud y Protección Social con corte a 30 de junio de 2019, mediante correo electrónico del día 30 de julio informa que para el periodo estudiado se efectuaron erogaciones en el rubro de Nómina por \$14.188.082.517; en tanto que para el mismo lapso de la vigencia 2018 el gasto en el presente rubro fue de \$13.622.393.160.

Así las cosas el segundo trimestre de 2019 reporta un leve incremento en el rubro de Nómina que corresponde a una variación porcentual de 4.00%, equivalente a \$565.689.357.

**NÓMINA II TRIMESTRE 2019 - MINSALUD**

<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL</b>				
<b>NÓMINA II TRIMESTRE 2019</b>				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Horas Extras y Festivos	\$ 20.219.494	\$ 20.652.608	\$ 29.884.274	\$ 70.756.376
Nómina	\$ 4.099.452.154	\$ 4.506.809.551	\$ 5.490.655.372	\$ 14.096.917.077
Auxilio de Transporte	\$ 6.814.881	\$ 6.691.973	\$ 6.902.210	\$ 20.409.064
Total Nómina	\$ 4.126.486.529	\$ 4.534.154.132	\$ 5.527.441.856	\$ 14.188.082.517

Número de Servidores Públicos	601	605	610
Servidores públicos de carrera	265	279	323
Servidores públicos de libre nombramiento	109	111	111
Provisionales	227	215	176
Cargos Vacantes	127	123	118
<b>OBSERVACIONES:</b>	En mayo se retiraron 9 servidores públicos En junio se retiraron 15 servidores públicos En junio se realizó el pago de los retroactivos a 1 de enero.		

Cuadro 9-Fuente: Subdirección de GTH a corte 30 de junio 2019



La salud es de todos Minsa

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

En el cuadro anterior, se puede observar que se presentaron variaciones representativas en el concepto de horas extras, particularmente en el mes de junio donde este rubro presentó gastos por \$29.884.274, lo cual no es explicado por la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

El periodo analizado reportó un total de 610 Servidores, se incrementó el número de Servidores de carrera el cual pasó de 265 en abril a 323 al cierre del mes de junio. Este hecho es atribuible al número de funcionarios vinculados en el marco de la Convocatoria 428 de 2016.

Se evidencia un incremento en el rubro de Nomina en el mes de junio el cual se explica en razón a que es en este mes donde se hace efectivo el incremento salarial con su respectivo retroactivo como lo informa el Grupo de Nomina de la Subdirección de Gestión del Talento Humano de este Ministerio.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL NÓMINA II TRIMESTRE 2019			
VIGENCIA	¿GASTO	DIFERENCIA	%
2019	\$ 14.188.082.517	\$ 565.689.357	4%
2019	\$ 13.622.393.160		

Cuadro 10- Fuente: Subdirección de GTH a corte 30 de junio 2019

**NOMINA UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.**

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL-UAE-FNE NÓMINA II TRIMESTRE 2019				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Horas Extras y Festivos	853.702,00	1.050.208,00	983.473,00	2.887.383,00
Nómina	61.334.583,00	104.833.123,00	125.595.978,00	291.763.684,00
Auxilio de Transporte	194.064,00	265.221,00	291.096,00	750.381,00
<b>TOTAL</b>				<b>295.401.448,00</b>
Número de Servidores Públicos	16,00	17,00	17,00	50,00
Servidores públicos de carrera	5,00	5,00	7,00	17,00
Servidores públicos de libre nombramiento	3,00	4,00	5,00	12,00
Provisionales	8,00	8,00	5,00	21,00
Cargos Vacantes	7,00	6,00	6,00	19,00
<b>OBSERVACIONES:</b>	En el mes de abril se pagaron bonificaciones por servicios prestados, en el mes de mayo se pagaron vacaciones, se pagaron prestaciones sociales por retiro de servidor público, en el mes de junio se pago nomina con el ajuste salarial y los respectivos ajuste			

Cuadro 11- Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de JUNIO de 2019.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**VARIACION NÓMINA II TRIMESTRE 2018 v/s II TRIMESTRE 2019 – UAE - FNE**

En relación con el presente acápite, para el segundo trimestre de la vigencia 2019, la UAE-FNE ejecutó un monto de \$295.401.448, en tanto que en el mismo periodo de 2018 se aplicaron erogaciones por valor de \$253.984.576. valor que representa un incremento del 14% constituidos en \$41.416.82.00

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL-UAE-FNE			
NÓMINA II TRIMESTRE 2019			
VIGENCIA	GASTO	DIFERENCIA	%
2019	\$ 295.401.448	\$ 41.416.872	14
2018	\$ 253.984.576		

Cuadro 12 Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de JUNIO de 2019.

**5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)**

Según lo informado mediante correos electrónicos suscritos por los servidores públicos responsables del manejo de Viáticos y Gastos de Viaje de la Subdirección Financiera – Grupo de Viáticos y Comisiones y Grupo de Tesorería, y lo registrado en el Link <http://minps21-tempo:82/RCYD/Documentos/Forms/AllItems.aspx> en el periodo – II Trimestre 2019 – abril, mayo y junio-indicando pagos por valor de \$370.088.565.50, así:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
REPORTE DE VIATICOS NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE 2019				
CONCEPTO	II TIMESTRE			TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
COMISIONES NACIONAL	\$ 125.263.980,50	\$ 146.045.912,00	\$ 98.778.673,00	\$ 370.088.565,50
COMISIONES INTERNACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0
<b>TOTAL</b>	\$ 125.263.980,50	\$ 146.045.912,00	\$ 98.778.673,00	\$ 370.088.565,50

Cuadro 13 Fuente: Subdirección Financiera con cortea 30 de junio de 2019



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Para este Trimestre, las áreas No gestionaron viáticos internacionales.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL , INFORMACION DE SALDOS DE CDP - CONCEPTO DE TIQUETES AEREOS POR DEPENDENCIAS II TRIMESTRE A 20 DE JUNIO DE 2019

DEPENDENCIA	COMPROMISO	CDP	SALDO ANTERIOR	PAGO VEINTIDOS (1 al 30 de Abril)	NUEVO SALDO
Grupo de Comunicaciones	19618	19618	\$ 53.649.227	\$ 46.821.533	\$ 6.827.694
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos	174118	78918	\$ 4.638.026	\$ -	\$ 4.638.026
Grupo de Cooperación y Relaciones	174218	83118	\$ 9.118.620	\$ -	\$ 9.118.620
Oficina de Calidad	430118	92818	\$ 11.487.587	\$ 1.060.920	\$ 10.426.667
Oficina de Promoción Social	173718	80218	\$ 20.542.702	\$ 13.827.099	\$ 6.715.603
Oficina de Promoción Social	173818	80418	\$ 14.635.748	\$ 14.635.748	\$ -
Oficina Asesora de Planeación y Estudios	430218	116118	\$ 20.135	\$ -	\$ 20.135
Dirección de Regulación de Beneficios Costos y Tarifas	430718	78618	\$ 15.170	\$ -	\$ 15.170
Subdirección Gestión de Operaciones	430818	115318	\$ 9.357.888	\$ 8.673.546	\$ 684.342
Regalías	3119	919	\$ 7.845.615	\$ 5.042.043	\$ 2.803.572
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	131919	70319	\$ 18.757.922	\$ 9.572.739	\$ 9.185.183
Dirección de Financiamiento Sectorial	132019	71919	\$ 7.027.116	\$ 6.513.774	\$ 513.342
Dirección de Epidemiología y Demografía	132119	66119	\$ 5.234.043	\$ 4.776.557	\$ 457.486
Oficina Gestión Territorial Emergencias y Desastres	132219	70819	\$ 1.028.502	\$ 925.863	\$ 102.639
Dirección de Promoción y Prevención	132319	71419	\$ 18.417.029	\$ 11.645.108	\$ 6.771.921
Dirección del Talento Humano en Salud	132519	77719	\$ 4.332.405	\$ 1.723.660	\$ 2.608.745
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	132619	72519	\$ 10.114.847	\$ 9.906.239	\$ 208.608
Subdirección Financiera	132719	75419	\$ 24.438.252	\$ 16.559.652	\$ 7.878.600
Grupo de Cooperación y Relaciones	132819	74919	\$ 10.000.000	\$ 3.189.566	\$ 6.810.434
<b>SUBTOTAL TOTAL RECURSOS VIGENCIA 2018</b>			<b>\$ 230.660.834</b>	<b>\$ 154.874.047</b>	<b>\$ 75.786.787</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$</b>		<b>461.321.668</b>

Cuadro 14 Fuente: Subdirección Financiera con cortea 30 de junio de 2019

En la anterior imagen se puede observar el saldo de compromisos, CDP y dependencias (áreas) que contaron con recursos para gestionar los trámites de viáticos y gastos de viaje en los meses de abril, mayo y a 20 de junio de 2018/2019, esta última fecha, obedece a que en este periodo se terminó el contrato No.357 de 2017 y se suscribió el nuevo contrato No. 520 de 2019 de suministro de tiquetes, con destinos nacionales e internacionales, en el cual se consolidan recursos de diferentes áreas para gestionar este servicio, con un valor de contrato estimado por Colombia Compra Eficiente – CCE-853-1AMP-2019.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

## VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019 MINSALUD

## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

## COMPARATIVO VIATICOS NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE V/S II TRIMESTRE 2018 Y 2019

CONCEPTO	VALOR	DIFERENCIA	%
II TRIMESTRE DE 2018	\$ 1.139.577.600	-\$ 308.167.366,50	-27%
II TRIMESTRE DE 2019	\$ 831.410.233,50		

Cuadro 15 Fuente: Subdirección Financiera con corte a 30 de junio de 2019

Al confrontar el II trimestre 2018 v/s 2019 por este concepto, se observa una disminución del -27%, equivalentes a \$308.167.366.50.oo, efecto que obedeció a que las comisiones programadas para este periodo en su mayoría fueron reprogramadas y se realizaron las estrictamente necesarias, dado que en el momento nos encontramos en el proceso de posesión y / o desvinculación de servidores públicos que participaron en la convocatoria 428 de 2016 y quienes en su mayoría son profesionales que prestaban asistencia técnica; sumado a lo anterior desde el mes de mayo se estaba tramitando el nuevo contrato de viáticos.

## UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes:

La Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes, para el II trimestre 2019 reportó a 30 de junio por concepto de viáticos y gastos de viaje nacionales la suma de \$10.735.279.oo así:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES  
 REPORTE DE VIATICOS NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE 2019

CONCEPTO	II TIMESTRE			TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
COMISIONES NACIONAL	\$ 1.526.705,00	\$ 1.440.743,00	\$ 4.203.591,00	\$ 7.171.039,00
TIQUETES	\$ -	\$ 3.102.680,00	\$ 461.560,00	\$ 3.564.240,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.526.705,00</b>	<b>\$ 4.543.423,00</b>	<b>\$ 4.665.151,00</b>	<b>\$ 10.735.279,00</b>

Cuadro 16 Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes con corte a 30 de junio de 2019



**VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019 UAE -FNE**

Al realizar la comparación del II trimestre 2018 v/s 2019, se observa una reducción del 44% equivalentes a \$8.282.183.00.

<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>			
<b>COMPARATIVO VIATICOS NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE V/S II TRIMESTRE 2018 Y 2019</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
<b>II TRIMESTRE DE 2018</b>	\$ 19.017.462	-\$ 8.282.183,00	-44%
<b>II TRIMESTRE DE 2019</b>	\$ 10.735.279		

Cuadro 18 Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes con corte a 30 de junio de 2019

Los gastos por este concepto, según lo informado por el responsable en el Fondo Nacional de Estupefacientes, corresponden a los generados por la Dirección, Grupo Interno de Control y Fiscalización, Grupo Interno de Trabajo de Recursos y Apoyo Operativo. Adicional a los gastos del II trimestre de 2019 se canceló factura del mes de marzo que había quedado pendiente por concepto de tiquetes.

**6. SERVICIOS PÚBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)- MINSALUD**

El Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS, envió la información respecto del rubro de Servicios Públicos en la cual se refleja a continuación el gasto total de los servicios públicos generados en el II Trimestre de 2019, por valor de \$319.749.935.00, incluido el valor de aseo por un monto de \$1.751.525.00, como se evidencia en el Cuadro 19:

<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL</b>			
<b>COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS II TRIMESTRE 2018 V7S II TRIMESTRE 2019</b>			
<b>PERIODO</b>	<b>VARIACION</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
<b>II TRIMESTRE 2018</b>	\$ 268.975.518,00	\$ 63.879.099,00	19%
<b>II TRIMESTRE 2019</b>	\$ 332.854.617,00		

Cuadro 19 Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes con corte a 30 de junio de 2019



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

CONSOLIDADO SERVICIOS PUBLICOS II TRIMESTRE 2019  
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

No .	DETALLE SERVICIO PUBLICO	TOTAL FACTURADO POR CADA SERVICIO \$	Consumo (M3)	Kilowatios CONSUMIDOS
1	FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA E INTERNET	\$ 9.385.800		
2	OPERADOR MOVISTAR (NUTRICIÓN)	\$ 4.466.002		
3	OPERADOR MOVISTAR - OTIC	\$ 45.006.080		
4	TELEFONIA MOVIL (TIGO Y MOVISTAR)	\$ 26.707.616		
5	SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 19.473.080	3668	
6	SERVICIO ENERGIA (CODENSA)	\$ 160.045.199		354.051
7	SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO - ASEO - ENERGIA Y ADMINISTRACION ZONA FRANCA	\$ 67.770.840		-
<b>TOTAL FACTURADO II TRIMESTRE 2019</b>		<b>\$ 332.854.617</b>	<b>3.668</b>	<b>354.051</b>

Cuadro 20 Fuente: Grupo de Apoyo Logístico con corte a 30 de junio de 2019

De acuerdo a lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico, en el mes de junio se efectuó pago de roaming internacional, asignado al viaje que efectuó el Viceministro a Ginebra.

El siguiente grafico permite ilustrar el comportamiento consolidado del gasto en el rubro de servicios públicos durante el segundo semestre de 2019.

CONSOLIDADO SERVICIOS PUBLICOS II TRIMESTRE 2019

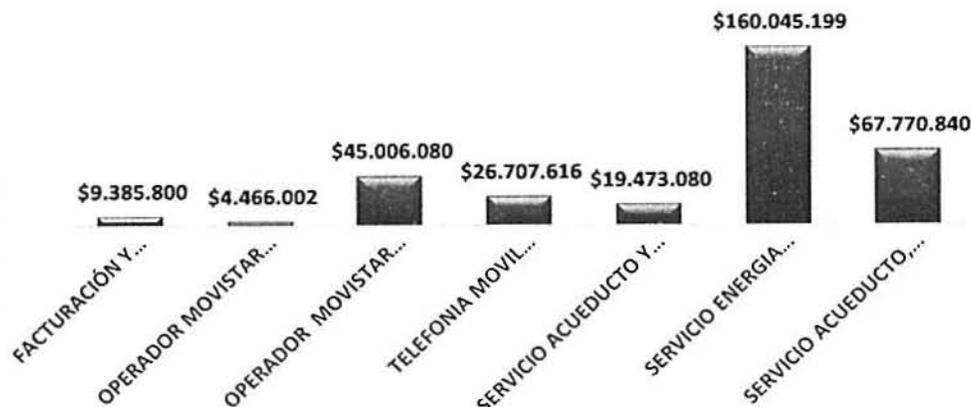


Imagen 4- Fuente: Grupo de Apoyo Logístico con corte a 30 de junio de 2019



La salud es de todos Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019 - MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019			
PERIODO	VARIACION	DIFERENCIA	%
II TRIMESTRE 2018	\$ 268.975.518,00	\$ 63.879.099,00	19%
II TRIMESTRE 2019	\$ 332.854.617,00		

Cuadro 21 Fuente: Grupo de Apoyo Logístico con corte a 30 de junio de 2019

Con respecto a la variación de los servicios públicos para el II trimestre de las vigencias 2018 v/s 2019, no es posible establecer una comparación de los pagos, dado que la recepción de la facturación de cada servicio se hace mes vencido; sin embargo se puede observar que en general para todos los servicios públicos el consumo y por ende el gasto es fluctuante en el sentido que puede disminuir en telefonía fija pero aumentar el consumo de celular (por ejemplo), efecto que no es muy representativo de un periodo a otro en valor, sin embargo en el consolidado de las dos vigencias se evidencia un incremento en el gasto para el segundo trimestre de 2019 de un 19%.

**Servicios Públicos: UAE - FNE - Fondo Nacional de Estupefacientes:**

Respecto de la ejecución presupuestal en este rubro (Telefonía local, larga distancia e internet), durante el segundo trimestre de 2019 por parte de la Unidad Administrativa Especial- Fondo Nacional de Estupefacientes, al tenor de lo informado por la entidad en la cual se explica que no hubo gasto por cuanto «existe un saldo a favor del Fondo por pagos realizados anteriormente de acuerdo con las facturas remitidas por la empresa de teléfonos»

Dado lo anterior no es posible establecer un comparativo que permita evidenciar la variación en el gasto.

**1. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 Cero papel) MSPS**

2.

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO (\$)	DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL SERVICIO	II - TRIMESTRE 2019 - FOTOCOPIAS					
					ABRIL		MAYO		JUNIO	
					CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$
AO 723 DE 2018	Prestar el servicio integral de fotocopiado para el Ministerio de Salud y Protección Social.	\$28.791.106	7.577.916,00	Dependencias que tienen asignado equipo de fotocopiado por el contrato: Despacho Ministro, Despacho Viceministros, Secretaría General, Dirección Jurídica, Grupo de Gestión Contractual, Subdirección de Gestión del Talento Humano, Grupo de Archivo. Las demás Dependencias solicitan el servicio de fotocopiado, en el centro de copiado ubicado en el piso 6 donde se cuenta con 2 equipos	44.806	2.688.352,00	45.427	2.725.611,00	36.066	2.163.953,00
Observaciones: TOTAL COPIAS PERIODO: 126.299 PROMEDIO MES: 42.099					TOTAL II TRIMESTRE		\$7577916			

Cuadro 22 Fuente: Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico con corte a 30 de junio de 2019



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

### VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019 - MINSALUD

En el II periodo de la vigencia 2019 el MSPS efectuó pagos en el rubro de fotocopias por valor de \$7.577.916,00 para un número total de copias de 126.916, un promedio de 42.099 por mes.

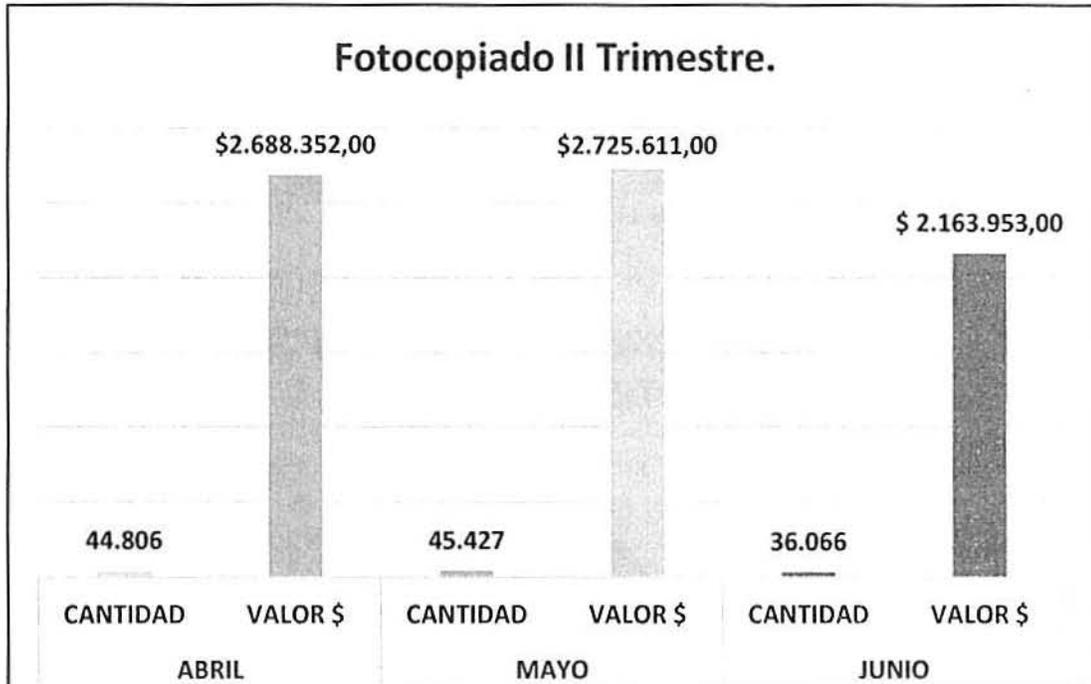


Imagen 5 Fuente: Informe del Grupo Administración de Servicios

Ahora bien; de acuerdo con el Informe de Austeridad del II trimestre de 2018, emitido por la OCI, en el mismo periodo de dicha vigencia, el Ministerio efectuó pagos por \$7.300.645, para un numero de fotocopias de 148.980.

De la información reportada es posible colegir que se presentó un leve incremento en el gasto comparativamente hablando, respecto de la vigencia 2019.

Sin embargo, durante el segundo trimestre de 2019 el gasto y la cantidad de fotocopias solicitadas, presentó un comportamiento mensual oscilante. El consolidado de este trimestre en relación con el mismo periodo de la vigencia 2018 evidencia un aumento del gasto acumulado, como ya se dijo, por valor de \$277.271 teniendo en cuenta que en el primer trimestre de 2018 el valor del gasto fue de \$7.300.645, lo que en términos porcentuales representa un aumento del 4%.

Dada la información que antecede se puede inferir que el comportamiento del actual rubro no refleja un ejercicio de austeridad en el marco de la normatividad vigente en el porcentaje indicado arriba.



**SERVICIO FOTOCOPIAS: UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES:**

UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.					
II - TRIMESTRE 2019- FOTOCOPIAS					
ABRIL		MAYO		JUNIO	
CANTIDAD	VALOR\$	CANTIDAD	VALOR\$	CANTIDAD	VALOR\$
400	\$ 7.960	600	\$ 11.940	500	\$ 11.940

Cuadro 23 Fuente: Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Durante el periodo analizado, el consumo de fotocopias sumó un total de 833 con un costo de \$31.840, comportamiento que se refleja en el siguiente gráfico:

**VALOR SERVICIO DE FOTOCOPIADO II TRIMESTRE - FNE.**

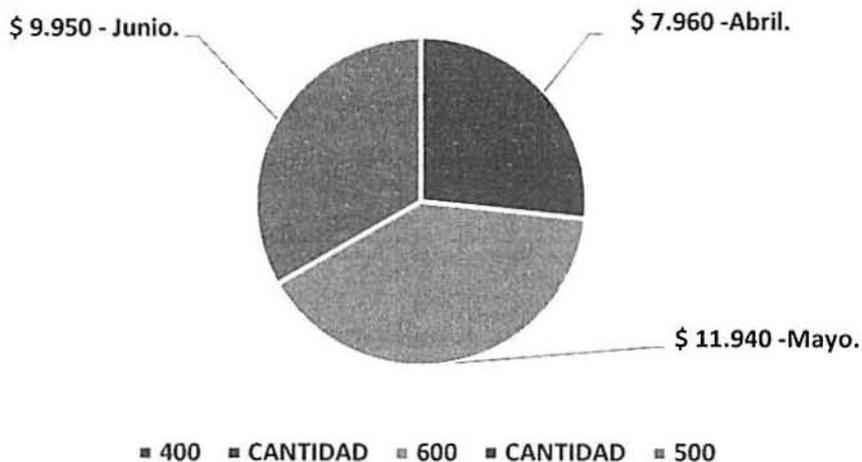


Imagen 6 Fuente: Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Durante el segundo trimestre de 2018 el FNE generó pagos por \$29.600 en este rubro. Así las cosas, se evidencia, al hacer un comparativo con el segundo trimestre de 2019 un aumento en el gasto, por cuanto como se evidencio en el cuadro arriba expuesto y en la gráfica presentada que en el periodo analizado de la actual vigencia el gasto fue de \$31.840 lo que implica un aumento del 7%

**8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1737/98 Art.20,21) – MINSALUD.**

La Subdirección de Gestión de Operaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la norma informó los gastos pagados por este concepto para el II Trimestre de 2019 (abril, mayo y junio) por valor de \$ 181.071.198.63. así:



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

II TRIMESTRE 2019			DESCRIPCION	ABRIL	MAYO	TOTAL PAGOS EN EL II TRIMESTRE DE 2019
Dependencia	No Contrato	Contratista		\$ PAGOS	\$ PAGOS	
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE OPERACIONES	740 del 2018	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	1, PAGO CORRESPONDIENTE AL TERCER PAGO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO	44.734.480	44.734.480	89.468.960
	479 del 2019	T&C INGENIEROS S.A.S	1, PAGO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL CONTRATO SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA EPOXICA 2, PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA EPOXICA - ULTIMO PAGO	9.062.590,50	21.146.044,50	30.208.635
	472 del 2019	MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS MGC&CIA SAS	1, PAGO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL CONTRATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CUARTOS FRIOS 2, PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CUARTOS FRIOS	28.504.173,00	32.889.430,63	61.393.604
<b>TOTAL PAGOS EN EL PERIODO POR CONCEPTO DE SERVICIOS BIENES, MUEBLES - REPARACIONES</b>						<b>\$ 181.071.198,63</b>

Cuadro 24 Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de junio de 2019

**VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019 - MINSALUD  
BIENES MUEBLES Y REPARACIONES**

Como se observa y según lo reportado por la Subdirección de Gestión de Operaciones, el incremento presentado obedeció a que en el período de estudio se suscribió el contrato para realizar el mantenimiento a los 3 cuartos fríos que se encuentran ubicados en la bodega del Ministerio de Salud y Protección Social de Zona Franca.



**COMPARATIVO INSUMOS DE BIENES Y MUEBLES - REPARACIONES**

**II TRIMESTRE 2018/2019**

PERIODO	VALOR	DIFERENCIA	%
II TRIMESTRE 2018	\$ 6.320.593,00	\$ 174.750.605,63	2765%
II TRIMESTRE 2019	\$ 181.071.198,63		

Cuadro 25 fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de junio de 2019

**3. GASTOS INSUMOS PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA - II TRIMESTRE 2019**

La Subdirección de Gestión de Operaciones, informó que por concepto de adquisiciones o reparación de Bienes Muebles, para el II Trimestre de 2019 se realizaron pagos por valor de \$62.946.147.44.

INSUMO DE PAPELERIA - SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES II TRIMESTRE 2019									PAGOS TOTALES EN EL PERIODO
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAPELERIA		TONNER		INSUMOS DE OFICINA		
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
735 de 2018	Suministro y distribución de elementos de y para impresión	\$ 39.617.480,00			4	\$ 4.029.340,00	2	\$ 2.572.780,00	\$ 6.602.120,00
736 de 2018	para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$ 197.664.957,14			43	\$ 26.396.531,22	22	\$ 9.930.521,44	\$ 36.327.052,66
737 de 2018		\$ 5.131.478,59					80	\$ 1.221.780,62	\$ 1.221.780,62
747 de 2018	Suministro y distribución de elementos, útiles de oficina y papelería bajo el sistema de proveeduría integral a precios unitarios fijos para las diferentes dependencias de la Entidad	\$ 476.124.461,00	122	\$ 13.536.542,43			20.502	\$ 18.795.194,16	\$ 18.795.194,16
<b>TOTAL GASPOS DE INSUMOS Y PAPELERIA II TRIMESTRE 2019</b>									<b>\$ 62.946.147,44</b>

Cuadro 26 Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de junio 2019

Según lo informado por dicha Subdirección este reporte corresponde al mes de abril, para el mes de mayo no se realizaron pedidos ni despachos de elementos de papelería y para junio se encuentra en proceso de despacho.

**VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019 - MINSALUD  
INSUMOS Y PAPELERIA**



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**VARIACIÓN INSUMO DE PAPELERIA - SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES**

**II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019**

PERIODO	VALOR PAGADO	DIFERENCIA EN \$	%
II TRIMESTRE 2018	\$ 50.396.191	\$ 12.549.956	25%
II TRIMESTRE 2019	\$ 62.946.147		

Cuadro 27 Fuente: Grupo de Gestión de Operaciones con corte 30 de junio 2019

Con respecto a la variación por este concepto, durante el II trimestre de las vigencias 2018 v/s 2019, se puede observar que se presentó un incremento de \$12.549.956, equivalente al 25%.

**GASTOS INSUMOS PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA - II TRIMESTRE 2019 FNE**

La U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, informó que, para el período en estudio por este concepto, se presentaron erogaciones por valor de \$13.320.567.00

**INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA - U.E.A. - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - II TRIMESTRE 2019**

PERIODO	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO (\$)	PAPELERIA		TONNER	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
MAYO	FNE-41-2019	Adquirir elementos de papelería, útiles de oficina y tóneres para el Fondo Nacional de Estupefacientes - único pago	\$13.320.567	\$13.320.567	4497	\$ 6.910.473	42	\$ 6.410.094

Cuadro 29 Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes con corte a 30 de junio de 2019

Se observa que se realizó la adquisición de 4.497 elementos de papelería por valor de \$6.910.473.00 y 42 tóner por valor de \$6.410.094.00

**VARIACION % II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019 - FNE INSUMOS Y PAPELERIA**

**VARIACIÓN INSUMO DE PAPELERIA - UAE. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

**II TRIMESTRE 2018 V/S II TRIMESTRE 2019**

PERIODO	VALOR PAGADO	DIFERENCIA	%
II TRIMESTRE 2018	\$12.938.426	\$ 382.141,00	3%
II TRIMESTRE 2019	\$13.320.567		

Cuadro 30 Fuente: Fondo Nacional de Estupefacientes con corte a 30 de junio de 2019



Se advierte que la variación fue del 3%, equivalentes a \$382.141.00. Los responsables de reportar la información manifiestan que este gasto en los periodos informados del II trimestre 2018 v/s 2019 depende de la fluctuación de cantidades que se compran en cada vigencia.

**10. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8,)**

El Grupo de Comunicaciones mediante correo electrónico fechado el 30 de julio del presente año remitió archivo en formato Excel con la información correspondiente al rubro de Comunicaciones.

Dicho archivo evidencia la existencia de dos contratos a saber:

**PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. MSPS II TRIMESTRE 2019 Decreto 1737/98 Art.7,8,)**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	CONTRATISTA	NO. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
Este contrato se realizó como fruto de un proceso por medio del Acuerdo Marco de Precios CCE-448-1-AMP-2016. Hasta el momento se han realizado las 2500 carpitas y 500 volantes, los cuales se facturarán en el mes de agosto.	Prestar los servicios de diseño, diagramación, impresión y distribución de los materiales de divulgación y comunicación que requiera el Minsiterio de Salud y Protección Social.	El Ministerio de Salud y Protección Social, necesita realizar el diseño, diagramación, impresión y producción de documentos técnicos.	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	519-2019	27/05/2019	30/11/2019	\$ 163.064.687,55
El contrato inició el día 21 de junio de 2019, con el acta de inicio, hasta el momento se han divulgado las estrategias de prevención del dengue y acceirdo de punto final, no se ha procedido a ningún pago. El primero será radicado en Septiembre.	Divulgar en medios de comunicación las estrategias de comunicación del Ministerio, a propósito del interés público en salud y protección social.	El Ministerio de Salud y Protección Social requiere divulgar las estrategias de promoción y prevención por medio de los medios masivos y alternativos de comunicación, de acuerdo a la especificidad de cada una de las estrategias de comunicación.	Acomedios Publicidad y Mercadeo LTDA	557-2019	21/07/2019	01/12/2019	3.100.000.000

Cuadro 31- Fuente: Correo electrónico enviado por el Grupo de Comunicaciones 30.07.2019.

De conformidad con lo reportado por el Grupo de Comunicaciones del Ministerio se evidencia que a la fecha, aun cuando existen dos contratos, para ninguno de estos se han efectuado erogaciones.

Tales contratos fueron suscritos por un valor de \$ 3.263.064.687,55.

Dado lo anterior no existen cifras que permitan hacer un análisis comparativo del comportamiento presupuestal del presente rubro con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

**11. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)**



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La Oficina de Control Interno Disciplinario informó que en el II trimestre de 2019 (abril, mayo, junio), No se presentaron investigaciones por incumplimiento de normas de austeridad en el gasto público.

#### OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Se recomienda a todas las áreas que tienen la responsabilidad de reportar información, que se haga de conformidad con lo establecido, en el plazo máximo de diez días hábiles al siguiente mes en que se vence el corte. Ello a fin de que la Oficina de Control interno- OCI- cuente con el tiempo suficiente para efectuar los análisis correspondientes.
- "En atención a la visita de campo realizada por la empresa Enel-CODENSA, en la cual manifestaron que dos medidores registraron una lectura mayor de lo normal. Lo cual ratificó las lecturas y consumo registrados en factura, sugiriendo que se debe programar por parte del Ministro la verificación de las instalaciones eléctricas internas para establecer si se presenta fuga de energía" en relación a esta observación el área responsable informo mediante correo que en relación con los datos de consumo de energía eléctrica suministrados en el informe de austeridad del gasto y teniendo en cuenta que se presentan algunas variaciones de un periodo a otro, la entidad viene realizando las siguientes acciones tendientes a establecer las causas y lograr un uso eficiente tendientes de este servicio para racionalizar el gasto público y contribuyendo a minimizar la afectación al medio ambiente:
  - Celebración del Contrato de Prestación de Servicios No. 371 de 2019, cuyo objeto es la realización de un diagnóstico de eficiencia energética en el edificio del Ministerio de Salud y Bodega Zona Franca, con el objeto de analizar el consumo y teniendo en cuenta los resultados determinar acciones de mejora para optimizar el servicio.
  - Se solicitó a la Empresa Enel – Codensa realizar revisión de los sistemas de medida del edificio que permita establecer la posibilidad de unificar cuentas y realizar toda la medición en media tensión para estandarizar el valor de kilovatio de todo el consumo.
  - Se realiza seguimiento diario para que se cumpla con lo reglamentado en la Circular 050 de 2017, en lo relacionado con el apagado y encendido del edificio.
- Con respecto a Viáticos y Gastos de Viaje, se recomienda que la programación y las respectivas autorizaciones generadas por los diferentes líderes se cumplan rigurosamente, adicional a lo anterior se destaca la sistematización de este trámite interno, para lo cual el área de viáticos y gastos de viaje, implemento una aplicación en el sistema ORFEO denominada comisiones, desplazamientos y viáticos, que permite que la gestión de esta actividad se realice de forma electrónica, lo cual permite que se economice en papel dado que ya no se imprimen memorandos ni formatos físicos. Colaborando para dar cumplimiento Directiva Presidencial número 4 del 3 de abril de 2012, la cual contempla la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Y la Guía Institucional de Soporte Informático.
- Se da cumplimiento a la autorización de las horas extras conforme al artículo 14 y sus párrafos 1 y 2 del Decreto 1011 de junio de 2019. Sin embargo el Grupo de Nomina de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del No indica las circunstancias que obligan a este incremento, por tal razón se hace necesaria una explicación.
- En lo que se refiere al incremento en valor de la contratación del MSPS, este obedeció a que dentro de los 9 Convenios firmados en el periodo en estudio, dos de ellos se suscribieron por un valor representativo así: (1) convenio interadministrativo No. 486/2019 con INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS por valor de \$ 1.995.764.580,00, (1) Convenio No. 547/2019 de Asociación con la FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR – FUNOF, por valor de \$ 1.507.855.584,00, en el cual el Ministerio aporta el valor de \$ 1.442.956.584,00. No



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

obstante esta oficina reitera la sugerencia para que se suscriban los contratos estrictamente necesarios.

Finalmente se concluye: que la Institución en general, está implementando mecanismos en cada uno de los rubros sujetos de austeridad en el gasto para dar cumplimiento a lineamientos establecidos en el artículo 86 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"; de igual forma, que los gastos efectuados por la Entidad están justificados acorde con las necesidades requeridas para su funcionamiento.

#### SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Correos electrónicos institucionales, mensuales de los meses de enero, febrero y marzo de 2019 por parte de las áreas responsables de la información.
- Correo electrónicos remitidos por la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes.

**Elaboró:**

*Maria Nina Zambrano T*  
**MARIA NINA ZAMBRANO TRUJILLO**

*Hector Bello Gómez*  
**HECTOR BELLO GÓMEZ**

Revisó: Ssilva